



BUENOS AIRES,

3 JUL. 2003

VISTO el expediente número EXPCNC E 1084/2000, del registro de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Informe Técnico INFCNCANEH 224/2003 dicha presentación se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 729 SC/80.

Que el Comité de Consulta al analizar el informe elaborado, conceptuó precedente conceder la inscripción solicitada, conforme se documenta en ACTA N° 449

Que en función de lo establecido en el Art. 6° inc. f) del Decreto N° 1185/90 y sus modificatorios, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones Nos. 1378 CNT/95 y 126 SC/96.

Por ello,

EL GERENTE DE INGENIERIA DE LA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES
DISPONE

ARTICULO 1°.- OTORGAR la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:

Documento:	CUIT 30-70744153-0
Solicitante:	NET CONNECTION INTERNATIONAL S.R.L.
Homologación:	54 - 2877
Tipo:	MODEM/FAX
Marca:	MULTITECH
Modelo:	MT5634ZLXI

GI
ANEH

ARTICULO 2°.- Cada unidad deberá identificarse indicando marca, modelo, número de inscripción, según consta en el Artículo 1° precedente, y número de fabricación.



Comisión Nacional de Comunicaciones

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la inscripción otorgada por el Artículo 1° tiene una validez de TRES (3) años, cumplidos los cuales caducará automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en estos actuados, la que deberá ser interpuesta dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, conforme lo determina el inciso 6.3 del Anexo I a la Resolución N° 729 SC/80.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en extracto y archívese.

DISPOSICION GI N° **2951**

GI
ANEH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. JUAN JOSE VALORIO
GERENTE DE INGENIERÍA (I)
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES